



Arquidiócesis  
de Hermosillo

Prot. No. 320/2019  
DECRETO

**Asunto: Conclusión de la vigencia  
del II Plan Diocesano de Pastoral,  
e inicio de un nuevo proceso pastoral  
en la Arquidiócesis de Hermosillo.**

ATODO EL PUEBLO DE DIOS QUE PEREGRINA  
EN LA ARQUIDIÓCESIS DE HERMOSILLO. ¡GRACIA Y PAZ!

Muy queridos hermanos y hermanas:

El 22 de diciembre de 2016, un servidor publicó el Decreto mediante el cual prolongamos, tres años más, la vigencia del II Plan Diocesano de Pastoral 2010-2016. En dicho documento expresamos: *“Estando a punto de concluir el año 2016, con el que termina la vigencia de este Segundo Plan Pastoral, en diálogo con el Presbiterio, con el Consejo diocesano de Pastoral, y como fruto de nuestra IX Asamblea Diocesana de Pastoral, hemos creído conveniente emitir el presente DECRETO mediante el cual prolongamos la vigencia del Plan Diocesano de Pastoral hasta el año 2019, inclusive”*.

El trienio 2017-2019 está concluyendo, y con él la extensión de la vigencia de nuestro II Plan de Pastoral. Por este motivo he considerado oportuno agradecer infinitamente a Dios nuestro Señor la buena semilla que en estos años ha sido sembrada, así como también, los frutos que hemos estado cosechando en este tiempo de gracia. El Señor ha hecho crecer y fructificar la semilla en nuestra tierra, nosotros hemos colaborado con nuestro humilde trabajo. ¡Bendito Dios!

Ahora bien, sabiendo que contamos con la presencia viva de Jesús resucitado (Cf. Mt 28,20), y que el Espíritu Santo sigue inspirando la labor pastoral de la Iglesia (Cf. *Lumen Gentium* 4), por el presente **DECRETO**, al finalizar el año 2019, damos por concluida la vigencia del II Plan Diocesano de Pastoral y, a la vez, iniciamos formalmente, con el nuevo año 2020, un nuevo proceso de planificación pastoral en la Arquidiócesis de Hermosillo.

Este nuevo proceso pastoral lo hemos venido preparando desde hace más de un año con los trabajos de la XI Asamblea Diocesana de Pastoral (2018) en la que abordamos la reflexión acerca de *la Parroquia, comunidad de comunidades*. El año 2019 nos ha servido, sin duda, como un tiempo de transición para valorar, partiendo de la parroquia, aquellos aspectos del II Plan Pastoral que debemos seguir impulsando en la Arquidiócesis como, por ejemplo, la formación y el dinamismo misionero. Así mismo, en estos meses, coronados con nuestra XII Asamblea, hemos

estado fortaleciendo *el ser y quehacer de la Parroquia*, impulsando, entre otras cosas, los trabajos de elaboración de un Plan Parroquial de Pastoral en cada una de las comunidades.

Este proceso pastoral que estamos iniciando, como Iglesia de Hermosillo, tiene como punto de partida (I Etapa) LA COMUNIDAD PARROQUIAL que seguimos construyendo, planificada y animada por una pastoral orgánica y de conjunto. En efecto, favoreciendo la cultura de la organización y la planificación pastoral desde las parroquias, y contando con la solidaridad en los decanatos y la subsidiariedad en las instancias diocesanas, podremos fortalecer, en una II Etapa del proceso, LA COMUNIDAD DECANAL, para luego culminar (III Etapa) en LA COMUNIDAD DIOCESANA con la elaboración de un III Plan Diocesano de Pastoral.

Con la esperanza de aprovechar las diversas etapas evangelizadoras en nuestra Iglesia particular e iluminados por el Proyecto Global de Pastoral 2031+2033 (PGP), como fruto de cada Asamblea Diocesana, el Año Pastoral (enero a diciembre) contará con un objetivo y con varias líneas de acción que llamaremos prioridades. De esta manera, la pastoral territorial (parroquias, decanatos, diócesis) y la pastoral funcional (comisiones y dimensiones), así como todos los sectores del Pueblo de Dios (laicos-as, consagrados-as, sacerdotes), y las diferentes instituciones y estructuras diocesanas, tendremos un claro horizonte de trabajo, año con año.

Con el favor de Dios, un documento posterior a éste, presentará el objetivo y las prioridades que habremos de tener en cuenta en el 2020.

Que Nuestra Señora de la Asunción, Patrona de nuestra Arquidiócesis, siga bendiciendo todos nuestros esfuerzos en la construcción de una Iglesia signo y servidora del Reino de Dios. Así sea.


Dado en la Sede del Arzobispado de Hermosillo, a los 02 días del mes de diciembre del Año del Señor 2019.

+   
+ Ruy Rendón Leal  
Arzobispo de Hermosillo





Pbro. Adalberto Moreno Haros  
Secretario Canciller

  
Pbro. Manuel Lizárraga Ruíz  
Vicario de Pastoral